

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.

- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) (SEMARNAT-08-011), bitácora número 23-KT-0008-03-16.

- III. **Las partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al teléfono y domicilio del tercero autorizado para recibir notificaciones, en página 1 .

- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo

- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

No. oficio: 03/ARRN/0491/16

01216

Asunto: Referente a modificación de datos de UMA.

CHETUMAL, QUINTANA ROO,

03 MAR 2016

C. JOSE LUIS MONROY SAURI.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA PARQUE TANKAH S.A. DE C.V.
AV. CHILAM BALAM, CALLE RIO TAJO, MZA 35, LT 7, NUM IN 7

TEL. [REDACTED]
PRESENTE.

*Recibido Oficiante
15 MARZO 2016
JOSÉ LUIS MONROY SAURI*

Hago referencia a la solicitud de Modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) de fecha 10 de febrero de 2016, ingresado en esta Delegación el 01 de marzo de 2016 con No. de control 23/KT-0008/03/16, mediante el cual se solicita el cambio del responsable técnico, de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada "Parque Tan Kah S. A. de C.V.", con clave de registro SEMARNAT/UMA-CR-IN-0015-QROO/10.

Al respecto y con fundamento en los artículos 27, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 40 fracción IX inciso i) del Reglamento Interior de la SEMARNAT, artículo 47 fracción III y 85 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre; en respuesta a su solicitud se le informa que procede la modificación de datos del registro de la UMA denominada "Parque Tan Kah S. A. de C.V.", con clave de registro SEMARNAT/UMA-CR-IN-0015-QROO/10 en lo que corresponde al nombramiento se acredita como responsable técnico a la C. Susana Gloria María Ringenbach Valdez, la cual se anexa al expediente de la UMA el registro como responsable técnico emitido por la Dirección General de Vida Silvestre mediante oficio No. SGPA/DGVS/03829/14 de fecha 12 de mayo de 2014, mismo que entrego el promovente.

Notifíquese al C. José Luis Monroy Sauri y/o Susana Ringenbach Valdez, el presente oficio en los términos que establece el artículo 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

A T E N T A M E N T E. SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL.
EL DELEGADO FEDERAL.

[Signature]
LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE.
ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
09 MAR 2016

C. c. p.- MVZ. JORGE MAKSALEDIAN DE LA ROQUETTE.- Director General de Vida Silvestre.- Jorge.makasabedian@semarnat.gob.mx
LIC. CAROLINA GARCÍA CAÑÓN.- Delegada de la PROFEPA en Quintana Roo.- cargarcia@profepa.gob.mx.
MINUTARIO DELEGACIÓN
EXPEDIENTE: UMA "Parque Tan Kah, S.A de C.v"
No. DE DOCUMENTO: 23/KT-0008/03/16

JLPFI/YMG/EFB
[Signature]